



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 777.

Dalcahue, 14 de marzo de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA HILUX

PATENTE: GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL FIN DE SEMANA
CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO : 16 Y 17 DE MARZO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE


CAROLINA VERA GONZÁLEZ
ALCALDE(S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MAAB/CIVG/ASDG/mvpm.